



Aguas Araucanía lanza beneficio de reposición pronta: clientes podrán quedar exentos del cobro de reposición de agua

Descripción

Un nuevo beneficio para los clientes lanza Aguas Araucanía, comprometiendo plazos de reposición del suministro -menores a los establecidos por la normativa- a quienes se les haya suspendido el suministro por no pago de la cuenta.

Así lo informó Leonel Avendaño, gerente de clientes de la sanitaria, quien indicó que al momento de realizar el pago de un servicio cortado por deuda, el comprobante indicará el plazo estimado para la reposición del servicio. De no cumplir el compromiso, se eximirá al cliente del cobro por reposición que está estipulado en el decreto tarifario que rige a la empresa sanitaria.

Para que los clientes queden liberados de este cobro, deben haber realizado el pago entre los días lunes y sábado (excluyendo festivos) de 8:00 a 17:00; el inmueble a reponer deberá contar con moradores y el período de antigüedad del corte, debe ser menor a 6 meses. La medida también regirá para aquellos clientes que no hayan acordado un horario de reposición superior al comprometido inicialmente por la empresa.

El ejecutivo explicó que el corte del suministro sólo se ejecuta previo aviso de 15 días de anticipación, informando en la boleta la fecha del corte.

Por eso es importante que los clientes revisen su boleta de servicio que cuenta con información clara respecto del consumo de sus vivienda, fechas de pago y otras informaciones de interés, dijo.

Avendaño señaló que esta nueva medida tiene por objetivo comprometer una pronta reposición del servicio para aquellos clientes que por distintos motivos no pagaron el servicio y se vieron afectados de suspensión por deuda, acotó.

Categoría

1. Actualidad

Etiquetas

1. aguas araucania
2. clientes
3. cobro
4. reposición de agua

Fecha de creación

lunes, 12 diciembre, 2016 a las 20:40

Autor

editor

default watermark